

Requisitos a cumplir en materia de publicidad

DECRETO 88/2024, de 30 de julio

- I. Para los proyectos acogidos a la “**línea 4: Profesionalización en la Comunicación**” en todas las acciones de marketing comercial que se realice en medios publicitarios: radio, prensa, redes sociales o cualquier otro medio publicitario se debe indicar expresamente: “**Campaña financiada por la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. Junta de Extremadura**” conforme a las siguientes pautas de identidad corporativa, teniendo como referencia el [Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Extremadura](#).

En todos aquellos **materiales de comunicación o publicitarios visuales en los que se visualice la actuación** deberá aparecer el texto “**Campaña financiada por la**” conjuntamente con el logotipo de la **Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital** de la **Junta de Extremadura**, según conveniencia en cualquiera de sus versiones:

Opción 1:

- Texto: “**Campaña financiada por la**”. Tipografía: **Gill Sans** en su versión normal y seminegra condensada al 75%. Fondo blanco. Letras negras.
- **Junta de Extremadura**: Tipografía **Albertus**. Fondo verde Pantone 354, letras blancas.
- **Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital**: Tipografía: **Gill Sans** en su versión normal y seminegra condensada al 75%. Fondo blanco. Letras negras.

Campaña financiada por la



Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

Opción 2:

- Texto: “**Campaña financiada por la**”. Tipografía: **Gill Sans** en su versión normal y seminegra condensada al 75%. Fondo blanco. Letras negras.
- **Junta de Extremadura**: Tipografía **Albertus**. Fondo negro, letras blancas.
- **Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital**: Tipografía: **Gill Sans** en su versión normal y seminegra condensada al 75%. Fondo blanco. Letras negras.

Campaña financiada por la

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

Opción 3:

- Texto: “**Campaña financiada por la**”. Tipografía: **Gill Sans** en su versión normal y seminegra condensada al 75%. Fondo blanco. Letras negras.
- **Junta de Extremadura**: Tipografía **Albertus**. Fondo blanco, letras negras.
- **Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital**: Tipografía: **Gill Sans** en su versión normal y seminegra condensada al 75%. Fondo blanco. Letras negras.

Campaña financiada por la

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

Si estuviera previsto la realización de algún elemento promocional en formato **audiovisual, como por ejemplo vídeos**, en los que comunique o publicite la actuación aparecerá en la última pantalla sobre fondo blanco y de manera protagonista, (solo en pantalla) la mención y cualesquiera de los logotipos señalados anteriormente.

Y si en la promoción del proyecto se contemplasen **anuncio o espacio emitido en radio** sobre la actuación subvencionada deberá incluirse la siguiente mención obligatoria:

- **"Campaña financiada por la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital de la Junta de Extremadura"**
- II. Para el resto de las líneas de proyectos subvencionables, en el caso en que la entidad beneficiaria lleve a cabo algunas medidas de difusión relacionadas con el proyecto subvencionado, deberá hacerse constar el papel cofinanciador de la Junta de Extremadura, conforme a las siguientes pautas de identidad corporativa.

En todos aquellos **materiales de comunicación o publicitarios visuales en los que se visualice la actuación** deberá aparecer el logotipo de la **Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital** de la **Junta de Extremadura**, según conveniencia en cualquiera de sus versiones, teniendo como referencia el [Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Extremadura](#):

Opción I:

- **Junta de Extremadura**: Tipografía **Albertus**. Fondo verde Pantone 354, letras blancas.

- **Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital:** Tipografía: **Gill Sans** en su versión normal y seminegra condensada al 75%. Fondo blanco. Letras negras.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

Opción 2:

- **Junta de Extremadura:** Tipografía **Albertus**. Fondo negro, letras blancas.
- **Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital:** Tipografía: **Gill Sans** en su versión normal y seminegra condensada al 75%. Fondo blanco. Letras negras.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

Opción 3:

- **Junta de Extremadura:** Tipografía **Albertus**. Fondo blanco, letras negras.
- **Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital:** Tipografía: **Gill Sans** en su versión normal y seminegra condensada al 75%. Fondo blanco. Letras negras.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

Si estuviera previsto la realización de algún elemento promocional en formato **audiovisual, como por ejemplo vídeos**, en los que comunique o publicite la actuación aparecerá en la última pantalla sobre fondo blanco y de manera protagonista, (solo en pantalla) cualesquiera de los logotipos señalados anteriormente.

Y si en la promoción del proyecto se contemplasen **anuncio o espacio emitido en radio** sobre la actuación subvencionada deberá incluirse la siguiente mención obligatoria:

- **"Proyecto cofinanciado por la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital de la Junta de Extremadura"**